

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

- 31478** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón sobre sometimiento a información pública a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo y la reposición de servicios afectados y a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto: "Construcción de un tubo de 1 m de diámetro en el P.K. 138+200 de la vía de servicio N240, paralela a la autovía A22 de Lleida a Huesca. Tramo: Variante de Binéfar". Clave: 38HU6580.*

La Dirección General de Carreteras, por Resolución de 14 de junio de 2021, ha aprobado provisionalmente el proyecto de: "Construcción de un tubo de 1 m de diámetro en el P.K. 138+200 de la vía de servicio N240, paralela a la autovía A22 de Lleida a Huesca. Tramo: Variante de Binéfar". CLAVE: 38HU6580, al contener los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de Trazado" del Reglamento General de Carreteras, ordenando la incoación del expediente de información pública y oficial así como declarando la urgencia del proyecto de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en su nueva redacción dada por el Real Decreto – Ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

Dicha información pública se realiza de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Carreteras, se somete el citado Proyecto a información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia).

La documentación del Proyecto, la relación de bienes y derechos afectados y la copia de la aprobación provisional del proyecto podrá ser consultada, en días y horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, con sede en la plaza Santa Cruz nº 19 de Zaragoza, en la Unidad de Carreteras del Estado en Huesca, con sede en la calle General Lasheras nº 6 de Huesca y en la corporación local afectada de Binéfar, así como en la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>).

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la citada Demarcación de Carreteras del Estado, en la Unidad de Carreteras del Estado en Huesca, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artº 16 y Disposición Final Séptima de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación al

proyecto citado. Las observaciones relacionadas con el artículo 12 de la 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras y concordantes de su Reglamento aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. En este caso se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que se persiguen.

Se adjunta relación de bienes y derechos afectados.

Lo que comunico para su general conocimiento.

#### RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº de Orden	Ref. Catastral	Polígono	Parcela	Titular	Superficie catastral	Expropiación	Imposición servidumbre	Ocupación temporal	Total m²
221.580.001	22218A025090570000LK	25	9057	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	104.312	707,29	289,251	935,44	1.642,73
221.580.002	22218A025090200000LL	25	9020	AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	1.432	9,621	14,506	20,28	29,9
221.580.003	22218A025000930000LT	25	93	HEREDEROS DE PERAT LLAQUET VIRGINIA	45.914	0	0	139,45	139,45
221.580.004	22218A025000920000LL	25	92	HEREDEROS DE PERAT LLAQUET VIRGINIA	92.440	19,242	817,592	2.034,43	2.053,68
221.580.005	22218A025000940000LF	25	94	JOSE MARIA ISABAL BARRABÉS	45.034	57,726	1.089,57	2.684,64	2.742,36
221.580.006	22218A025090520000LL	25	9052	AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	4.267	0	12,043	30,11	30,11
221.580.007	22218A025000960000LO	25	96	JOSE MARIA ISABAL BARRABÉS	41.688	9,621	584,92	981,28	990,9
221.580.008	22218A025000990000LD	25	99	ISAGÁN 2000 S.L.	9.109	0	625,415	1.043,54	1.043,54
221.580.009	22218A025001040000LE	25	104	JOSE MARIA ISABAL BARRABÉS	10.413	9,621	303,184	511,72	521,34
221.580.010	22218A025001070000LU	25	107	JOSE MARIA ISABAL BARRABÉS	11.719	0	353,677	589,46	589,46
221.580.011	22218A025001110000LH	25	111	DESCONOCIDO	11.789	1.468,11	0	0	1.468,11

Zaragoza, 24 de junio de 2021.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Rafael López Guarga.

ID: A210041111-1